

411627

411627



Int. Cl.: B63B//F16B

P A T E N T E

D E

I N V E N C I O N

por "PERFECCIONAMIENTOS EN LAS ANCLAS, ANCLOTES Y SIMILARES",  
a favor de D. GEORGES MARTINEZ, de nacionalidad francesa, re-  
sidente en 3, Quai Saint-Vincent, LYON, Rhône, FRANCIA.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

Todo barco debe estar equipado de un ancla o de un anclote que le permita fondear, es decir inmovilizarse sobre el agua sin deriva bajo la acción de las corrientes y/o del viento. Tanto si se trata de un ancla como de un anclote, la ligazón con el barco se efectúa por intermedio de una cuerda que el usuario en ocasiones se ve obligado a seccionar cuando el ancla o el anclote se engancha a un obstáculo y ha tomado una posición tal que su desenganche es imposible a pesar de los esfuerzos de tracción ejercidos sobre la cuerda desde el barco.

5.

10,

Para evitar perder a la vez el ancla o el anclote y una longitud de cuerda por lo menos igual a la altura del agua, cuando se corta así la cuerda con el fin de liberar el barco,



se ha propuesto diversas soluciones, en donde una, en especial, consiste en ligar el ancla o el anclote al barco mediante una segunda cuerda cuya extremidad inferior está fijada a la base del ancla o del anclote. Si una tracción sobre la cuerda normal no permite desenganchar el ancla, entonces es suficiente tirar sobre la otra cuerda para permitir el desenganche, ya que su acción se ejerce en sentido inverso a aquella que tiende a reforzar el enganche.

5. Esta solución da satisfacción en cuanto a su resultado; pero precisa una cuerda suplementaria de la misma longitud que la cuerda normal, lo que conduce no solamente a un gasto relativamente elevado, sino asimismo a una acumulación suplementaria en el barco.

10. La invención remedia todos los inconvenientes que se han indicado antes. Tiene por objeto, para este efecto, un perfeccionamiento aplicable a las anclas, anclotes y similares y que, dentro de un objeto de simplicidad, se describirá a continuación en el caso de su aplicación a las anclas, sin que resulte una limitación cualquiera a esta categoría de accesorios.

15. Este perfeccionamiento consiste en combinación en interponer, entre la cuerda normal y el ancla, un órgano constituido de por lo menos dos elementos dispuestos para separarse bajo un esfuerzo de tracción determinado y enlazados el uno a la cuerda, y el otro a la cima del ancla, y en ligar la propia cuerda o un elemento que le es solidario a la base del ancla, pero con un juego tal que, cuando la cuerda es normalmente estirada, la tracción repercute en la cima del ancla mediante el órgano intermedio, en el momento en que, cuando la tracción rebasa un valor determinado, este órgano se abre y la tracción repercute entonces en la base del ancla.

20.  
25.  
30.



Este órgano intermediario es de comprender que se dispone de tal forma que sus dos elementos pueden ser reacoplados tras separación y que el ancla puede utilizarse de nuevo normalmente.

5. Para este órgano pueden considerarse diversas disposiciones. Es así que, según una forma de ejecución de la invención, está formado de un estribo o chapa, cuyos dos brazos están constituidos por dos láminas elásticas que terminan mediante dos dedos que se enfrentan, y un órgano separador constituido por un elemento rectilíneo relativamente plano cuyas dos caras longitudinales opuestas comportan dos ranuras que sirven de apoyo a los dos dedos precitados y que terminan en su extremidad inferior mediante una rampa de despeño de los dedos y en su extremidad superior mediante una muesca lateral para la reintroducción de estos dedos.
10. 15.

Además, la invención se comprenderá mejor, y sus ventajas así como otras características resaltarán de la descripción que sigue, haciendo referencia al dibujo esquemático anexo que representa, a título de ejemplo no limitativo, una forma de ejecución de este dispositivo en el caso de su aplicación a un ancla de tipo plegable.

20. La figura 1 es una vista en perspectiva del conjunto: ancla, dispositivo y cuerda en una posición de enganche del ancla a un obstáculo.

25. La figura 2 es una vista en elevación del dispositivo que forma el objeto de la invención.

La figura 3 es una vista en sección longitudinal.

La figura 4 es la misma vista en el momento de la abertura del dispositivo.

30. La figura 5 es una vista en sección transversal según



5-5 de la figura 2.

5. En la figura 1, 1 designa un ancla del tipo plegable, y 2 designa la cuerda que enlaza esta ancla al barco. Como lo muestra esta figura, el ancla 1 se encuentra en una posición de enganche a un obstáculo 3, de tal suerte que, como se concibe fácilmente, si se efectúa una tracción en el sentido de la flecha 4 sobre la cuerda 2, no puede dar resultado de ninguna forma el desenganche del ancla si ella no está provista del dispositivo que forma el objeto de la invención.

10. Este dispositivo se compone de dos elementos esenciales: un estribo 5 y un elemento separador 6.

15. El estribo 5 está compuesto de un alma 7 sobre las dos caras laterales longitudinales de la cual se fijan dos pares de láminas elásticas respectivamente 8a-8b, 9a-9b. La fijación de estas láminas sobre el alma 7 se obtiene mediante dos bulones 10. Las láminas 8a-9a son más largas que las dos láminas 8b-9b; y estas son las características de estas láminas que determinan las características de abertura del dispositivo. Sobre las caras internas de las dos láminas interiores 8a-9a se fijan dos dedos 11a-11b.

20. El elemento separador 6 consiste en una lámina rectangular 13 que es relativamente gruesa y sobre las dos caras laterales longitudinales de la cual están practicadas dos ranuras 14a-14b que cooperan con los dos dedos 11a-11b del estribo 5. En su 25. extremidad inferior, las dos ranuras 14a-14b terminan mediante dos rampas 15a-15b; y en su cima desembocan en muescas laterales 16a-16b.

30. El accesorio así constituido se interpone entre la cima del ancla 1 y la cuerda 2. Para este efecto, el extremo 17 de remate del alma 7 del estribo está atravesado por ejemplo por un



mosquetón 18 que permite su enganche mediante un grillete 19 en la cima del ancla; y la cima del separador 6 es asimismo atravesada por un mosquetón 20 que permite su enganche a la cuerda 2 que termina ventajosamente mediante un nudo 21.

5. Más allá de este nudo 21, la cuerda 2 prosigue todavía o es prolongada sea por otra cuerda, sea por una cadena; esta prolongación está designada en el dibujo por 22 y su extremidad libre está enganchada en 23 a la base del ancla 1. Es importante observar que esta prolongación 22 constituye una flecha entre la cima del accesorio objeto de la invención y la base del ancla.

10. Cuando el ancla no está enganchada por un obstáculo cualquiera, su remontado se efectúa normalmente por tracción sobre la cuerda 2, sirviendo solamente el accesorio 5-6 de intermediario rígido entre la cuerda y el ancla.

15. Por el contrario, admitiendo, como es el caso mostrado en la figura 1, que el ancla esté enganchada a un obstáculo 3, la tracción normal sobre la cuerda 2 en el sentido de la flecha 4 tiende a reforzar el enganche. Entonces es suficiente ejercer sobre la cuerda 2 una tracción correspondiente a un esfuerzo suficiente para que los dedos 11a-11b de los dos pares de láminas 8a-8b, 9a-9b se separen elásticamente ascendiendo a lo largo de las rampas 15a-15b del separador 6, como lo muestra la figura 4, y esto hasta que, los dedos precitados se desempeñen enteramente fuera de las ranuras 14a-14b, existiendo separación completa del separador 6 y del estribo 5.

20. El enlace directo entre la cuerda 2 y la cima del ancla 1 se suprime entonces; y por el contrario interviene la unión de la cuerda 2 con la base 23 del ancla mediante la prolongación 22 de la cuerda. La tracción que continua efectuándose sobre la

25. 30.

20476

15 FEB 1972



411627

cuerdas 2 se encuentra así repercutida en la base del ancla, lo que permite desengancharla de su obstáculo y remontarla a bordo de la nave.

5. A continuación el ancla puede ser devuelta a su posición normal de utilización reacomodando el estribo 5 y el separador 6 mediante introducción de los dedos 11a-11b en las ranuras 14a-14b gracias a las muescas laterales 16a-16b.

10. Este accesorio adaptable sobre todos los tipos de ancla, de anclotes o similares presenta múltiples ventajas. En efecto, no solamente permite recuperar siempre el ancla y la cuerda; sino que asimismo constituye un elemento de seguridad, ya que permite al usuario desatracar su barco sin preocuparse de la posición del ancla.

15. Ni que decir tiene, y como ya resalta de lo que se ha indicado, la invención no se limita a la sola forma de ejecución de este accesorio para anclas, anclotes y similares que se han indicado anteriormente a título de ejemplo; por el contrario abarca todas las variantes.

= . =

20.

#### REIVINDICACIONES

25. Descrito el objeto de la presente invención, se declaran nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones, con prioridad de la solicitud de patente francesa nº 72 05 992 del 16 de febrero de 1972.

30. 1.- Perfeccionamientos en las anclas, anclotes y similares, caracterizados en que consiste en combinación en interponer, entre la cuerda normal y el ancla, un órgano constituido de por lo menos dos elementos dispuestos para separarse bajo un esfuerzo de tracción determinado y ligados el uno a la cuerda y el otro a



5. la cima de ancla, y en ligar la propia cuerda a un elemento que le es solidaria a la base del ancla, pero con un juego tal que, cuando la cuerda es normalmente estirada, la tracción repercute en la cima del ancla mediante el órgano intermediario, de modo que, cuando la tracción rebasa un valor determinado, este órgano se abre y la tracción repercute entonces en la base del ancla.

10. 2.- Perfeccionamientos, según la reivindicación 1, caracterizados en comprender un estribo o chapa cuyos dos brazos están constituidos por dos láminas elásticas que terminan mediante dos dedos que se enfrentan, y un órgano separador constituido por un elemento rectilíneo relativamente plano cuyas dos caras longitudinales opuestas comportan dos ranuras que sirven de apoyo a los dos dedos precitados y terminan en su extremidad inferior mediante una rampa de despeño de los dedos y en su extremidad superior mediante una muesca lateral para la reintroducción de estos dedos.

15. 3.- Perfeccionamientos, según la reivindicación 2, caracterizados en que cada uno de los dos brazos del estribo o chapa está constituido por superposición de dos láminas cuyas características determinan la fuerza de abertura del accesorio.

20. 4.- Perfeccionamientos en las anclas, anclotes y similares.

25. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

Madrid, a 14 FEB. 1973

p. a. JAIME IVERN  
p. p.

Firma: JOSE F. NIETO

mt.

411627

FIG.2

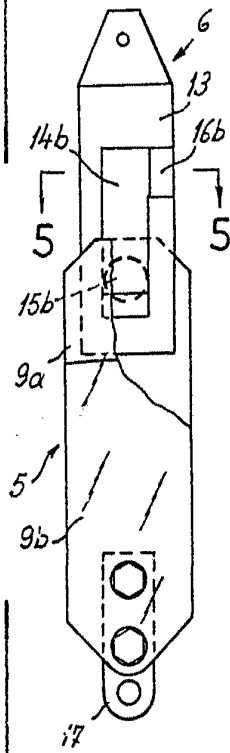


FIG.3

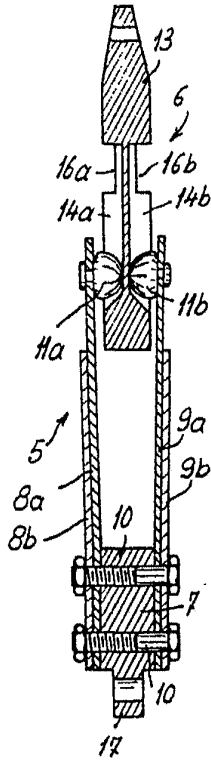


FIG.4

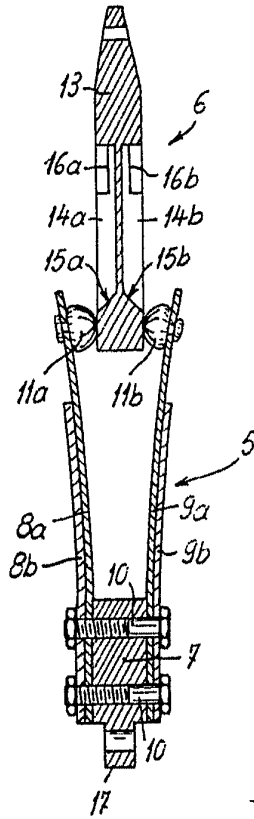


FIG.5

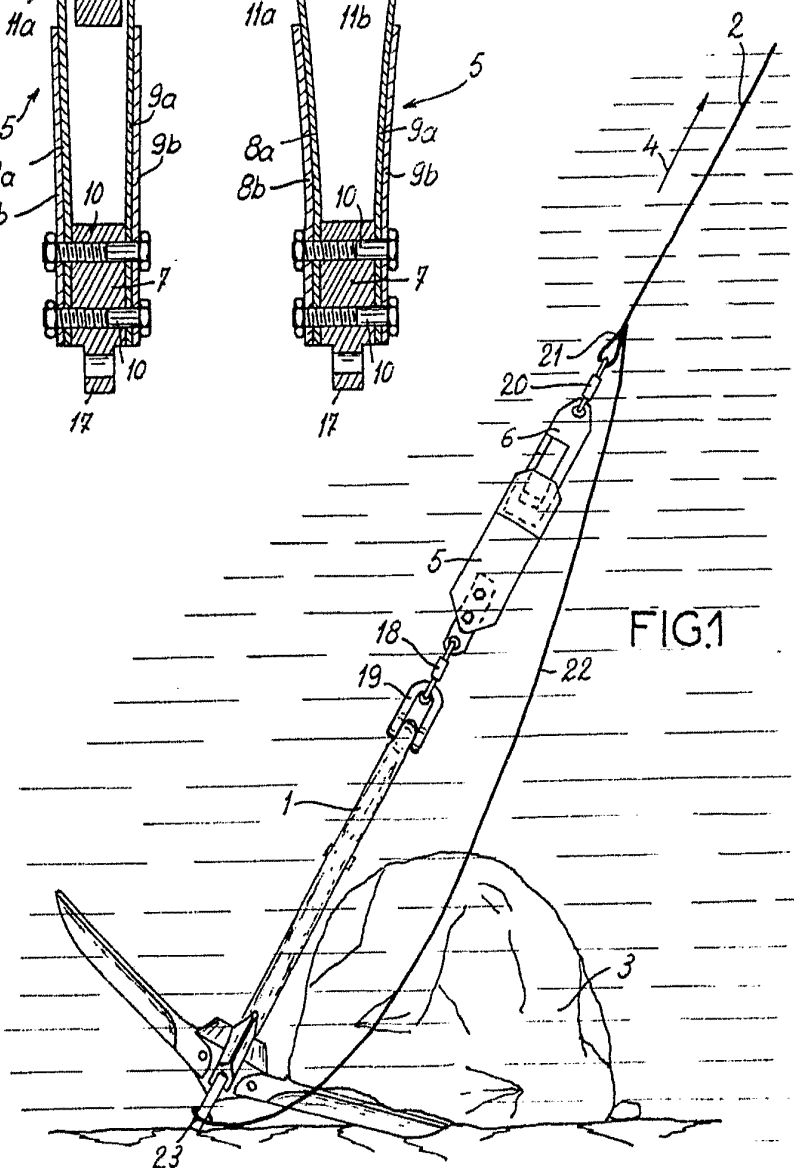
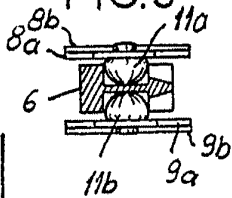


FIG.1

MADRID, a 15 FEB. 1973

p. d.

JAMIE ISERN

p. p.

Firmado: JOSÉ F. N. ITO